



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta,

2 9 FEB 2016

RES. DECECO Nº 194.16

Expte. Nº 6655/14

VISTO:

La providencia de fs. 13 de las presentes actuaciones, por medio de la cual el Cr. Diego Sibello, Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, solicita renovar el contrato de locación suscripto entre esta Facultad y el Sr. Juan Alberto Gallegos para la realización de tareas en el Sector Maestranza en el ámbito de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Los inconvenientes que se producen por la falta de personal en el Sector Maestranza y las necesidades de mantener un servicio acorde con las exigencias de las actividades que cotidianamente se realizan.

Que el Sr. Juan A. Gallegos ha venido realizando las tareas encomendadas en el citado Sector con eficiencia y dedicación.

Que se cuenta con partida presupuestaria para hacer frente al presente gasto, según informe de fs. 13 de las presentes actuaciones.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobado el Contrato de Locación suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y el Sr. JUAN ALBERTO GALLEGOS, D.N.I. Nº 36.229.123, a partir del día 1 de Febrero de 2016 y hasta el 30 de Abril de 2016, en un todo de acuerdo con el Contrato de Locación que figura como ANEXO de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la erogación que demande la aplicación del Artículo 1º de la presente Resolución, a la partida presupuestaria específica "Contratos", o en su defecto a Gastos de Funcionamiento para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al interesado y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

r. Diego Sibello

Cr Antonio Fernández Fernández

DECANO

Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa